

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

127 PALMA DE MALLORCA

D. Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos 0000898/2018 y N.I.G. 07040 47 1 2018 0002996, seguidos en este órgano judicial se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2018, auto de declaración de concurso voluntario del deudor JAVIER GALLARDO MADRIGAL, con DNI 44327439E.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- Se ha designado, como administrador concursal a D. Antonio Socías Bauzá, con domicilio postal en la calle Sant Miquel, n.º 55-principal, B-07002, Palma de Mallorca, y la dirección de correo electrónico asocias@hotmail.com para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde la publicación a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A180076709-1